

## IV Premio Bienal de Fotografía 2015\_ ARTE x ARTE



Se abre la convocatoria al IV Premio Bienal Arte x Arte de Fotografía.

Recepción de carpetas para la selección del

1º al 18 de julio de 2015

Informes

ARTE X ARTE

Lavalleja 1062 | C.A.B.A.

Tel: 4772-6754 - 4773.2738

Mar a Vie de 13.30 a 20 hs. Sáb de 13.30 a 16 hs.

[info@artexarte.com.ar](mailto:info@artexarte.com.ar)

### Bases y condiciones de participación.

**Artículo 1:** El presente concurso fotográfico es abierto a todos los artistas de nacionalidad argentina. Se podrá participar en forma individual o grupal.

**Artículo 2:** Se establecen dos categorías de participación:

>**Premio Estímulo Joven:** entre 18 y 30 años de edad cumplidos a la fecha de cierre de inscripción del concurso.

>**Premio Arte x Arte:** desde los 31 años de edad en adelante.

**Artículo 3:** Solo se aceptarán obras que no hayan sido premiadas ni estén compitiendo en otros concursos a la fecha de cierre de inscripción del presente concurso. La fecha de realización de las mismas deberá ser posterior al 1º de enero de 2012.

**Artículo 4:** Se establece una única sección: Fotografía. El tema será libre. Los autores podrán concursar con obras en color o blanco y negro. Las obras podrán ser realizadas bajo cualquier procedimiento fotográfico tanto analógico como digital. Cada artista presentará para la instancia de selección 3 (tres) obras de una misma serie.

**Artículo 5:** Para la selección, se deberá presentar un sobre tamaño A4 que contenga lo siguiente: ficha de inscripción completa y firmada por el autor o colectivo, reseña biográfica del autor o los autores y 3 (tres) impresiones en papel fotográfico en tamaño 20 x 25 cm, una por cada obra a concursar. Las mismas deberán estar identificadas al dorso con el nombre del autor y el epígrafe correspondiente a la obra (título, técnica, tamaño y año de producción). Las obras que no cumplan con los requisitos no serán juzgadas ni consideradas y se las declarará fuera del concurso. Podrán utilizarse seudónimos pero deberán consignarse los datos reales del participante. Si la obra es realizada por más de un autor, la ficha de inscripción deberá indicar el nombre del colectivo de artistas y ser completada por uno de ellos, a quién se le entregará el premio en caso de ser ganador.

**Artículo 6:** El material podrá entregarse personalmente o por un tercero en la **Arte x Arte - Fundación Alfonso y Luz Castillo**, ubicada en la calle Lavalleja 1062, CABA, Argentina (1414DTV). La fecha del matasellos de las carpetas enviadas por correo no podrá exceder al día 18 de julio, siempre y cuando la fecha de llegada a la Fundación no sea posterior al día de reunión del jurado.

**Artículo 7:** El jurado estará compuesto por los siguientes miembros designados por la institución organizadora: María Teresa Constantín, Matilde Marín, Victoria Verlichak y Eduardo Médici como veedor de la Fundación. Los miembros del jurado podrán ser modificados por la institución organizadora sin que esto de lugar a reclamo alguno por parte de los participantes. Los ganadores serán elegidos por la suma de los votos del jurado y esta decisión será inapelable.

**Artículo 8:** Se establece el siguiente calendario: **Recepción de carpetas para la selección del 1 al 18 de julio de 2015** (de martes a viernes de 13.30 a 20h y sábados de 13.30 a 16h). La fecha de reunión del jurado será del 6 al 8 de agosto de 2015. Los seleccionados serán publicados en el sitio [www.artexarte.com.ar](http://www.artexarte.com.ar) a partir del 11 de agosto. La institución organizadora, en caso de necesidad, podrá modificar las presentes fechas notificando a los participantes, quienes no podrán oponerse a dichos cambios realizados.

**Artículo 9:** Se otorgarán los siguientes premios para cada categoría que no podrán ser declarados desiertos ni ser acumulativos:

**>Premio Arte x Arte**

1º Premio: \$ 100.000.- Premio Adquisición

2º Premio: \$ 50.000.- Premio Adquisición

**Premio Estímulo Joven**

1º Premio: \$40.000.- Premio Adquisición

**Artículo 10:** Las obras seleccionadas deberán entregarse en la Arte x Arte - Fundación Alfonso y Luz Castillo el **29 y 30 de septiembre de 2015**, ubicada en la calle Lavalleja 1062, CABA (de martes a viernes de 13.30 a 20h y sábado de 13.30 a 16h). Las obras deberán presentarse listas para ser exhibidas, con su correspondiente soporte de montaje o enmarcado (no se aceptarán obras para pegar a la pared). Las obras que no sean entregadas en la forma y en el plazo arriba indicado serán eliminadas del concurso. Todas las obras seleccionadas serán expuestas en la Arte x Arte- Fundación Alfonso y Luz Castillo del **14 de noviembre al 19 de diciembre de 2015**. Las obras deberán ser retiradas por el autor o persona autorizada los días 21 y 22 de diciembre de 14 a 19h.

**Artículo 11:** El espacio no cuenta con seguro sobre las obras. Los organizadores no son responsables por pérdidas o deterioros de las obras por ninguna causa, sin perjuicio de lo cual tendrán el mayor cuidado en el tratamiento por parte de personal idóneo encargado de la manipulación y el montaje de las mismas.

**Artículo 12:** Los autores de las obras presentadas y/o premiadas conservan el Derecho de propiedad intelectual sobre sus obras de acuerdo con la Ley 11.723. La fundación se reserva el derecho de reproducir, sobre cualquier medio o soporte, las imágenes seleccionadas y/o premiadas, sin fines de lucro, como difusión del premio. El autor autoriza expresamente a la Fundación a reproducir sus obras mencionando el nombre del autor.

**Artículo 13:** La participación en el presente concurso implica el conocimiento y aceptación de las condiciones de participación y las bases. Cualquier situación no prevista será resuelta por la institución organizadora, cuya decisión será inapelable.

**Artículo 14:** Las carpetas presentadas y no seleccionadas podrán ser retiradas de la Fundación a partir del día 18 de agosto y hasta el día 19 de diciembre, de martes a viernes de 13.30 a 20h y sábados de 13.30 a 16h. Queda a cargo del autor el retiro de las mismas aún en aquellos casos en

que las carpetas lleguen por correo. Vencido dicho plazo, las carpetas presentadas quedarán en poder de la institución organizadora, quien procederá a su destrucción.

**Artículo 15:** Toda la información estará disponible en [www.artexarte.com.ar](http://www.artexarte.com.ar). Para más información la Fundación establece los siguientes medios de contacto: personalmente en Lavalleja 1062, Villa Crespo, CABA, o telefónicamente llamando al 4773.2738/4772.6754 de martes a viernes de 13.30 a 20h y sábados de 13.30 a 16h. También vía correo electrónico escribiendo a [info@artexarte.com.ar](mailto:info@artexarte.com.ar)